

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE GUANAJUATO A REFORZAR CON LOS AYUNTAMIENTOS LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LA CRECIENTE LA OLA DE VIOLENCIA PRESENTE EN LA ENTIDAD, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

Los que suscriben, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Guanajuato para que de manera urgente refuerce su estrategia de seguridad pública, ante la creciente la ola de violencia que aqueja a la entidad, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

La actual administración del gobernador del estado de Guanajuato, hereda una entidad que se coloca como la más violenta del país. En efecto, se vive una ola de violencia creciente como nunca antes en su historia, lo cual atenta contra la paz y el orden de la sociedad, así como con la integridad y el patrimonio de la población.

Pero, la situación de inseguridad que prevalece en diversos municipios no es un hecho reciente. Desde el inicio de la actual administración estatal, el número de delitos cometidos ha aumentado de manera sistemática, generando una situación de miedo e incertidumbre, en perjuicio de la tranquilidad de los habitantes.

Las estadísticas y acontecimientos recientes revelan que la incidencia delictiva se ha disparado de manera inusitada. Para dimensionar la gravedad de esta problemática, basta señalar que, de acuerdo con diversos medios periodísticos, tan sólo el pasado 20 de septiembre, asesinaron a balazos a 21 hombres en diversas regiones del estado de Guanajuato. Los homicidios ocurrieron en los municipios de Pénjamo (8), Salamanca (4), León (3), San Luis de la Paz (1), Cortazar (1), Abasolo (1), Irapuato (1), Apaseo El Grande (1) y Valle de Santiago (1).<sup>1</sup>

Lo anterior resulta preocupante si recordamos que el tema de la seguridad pública se estableció como uno de los pilares del programa institucional planteados en el Programa de Gobierno 2012-2018.<sup>2</sup>

En este sentido, una de las principales medidas fue la puesta en marcha en 2014 del Programa Integral de Seguridad Escudo, como el programa más innovador en materia de seguridad y prevención, con un despliegue de recursos humanos, financieros y tecnológicos sin precedente en la entidad.

Si tomamos en cuenta que la eficacia de una estrategia se mide por sus resultados, es posible concluir que pese a las amplias expectativas que generó dicho programa para combatir los índices delictivos, el balance es negativo, lo que además atenta contra la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos destinados a cumplir el propósito para el cual fue creado e implementado.

El saldo de la seguridad pública en la entidad a lo largo de la actual administración estatal, revela una situación grave que es urgente atender. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante 2017 el número de delitos cometidos fue de 117 mil 857, cifra que representa un aumento de 10.9 por ciento con respecto a 2016 y de 46.2 por ciento con relación a 2013.<sup>3</sup> Lo anterior, significa que se cometieron 323 delitos cada día durante el año pasado.

El número de delitos registrados significó 11 mil 592 y 37 mil 235 más con respecto a los años de 2016 y 2013, respectivamente. Tan sólo en diciembre pasado, se contabilizaron 9 mil 710 delitos, un aumento de 7.3 por ciento con relación al mismo mes del año inmediato anterior y 31 por ciento con respecto a diciembre de 2013.

Cabe destacar el crecimiento, tanto en términos absolutos como relativos, de los homicidios dolosos, al pasar de 641 en 2013, 709 en 2014, 879 en 2015, 961 en 2016 y 1,096 en 2017, lo que se traduce en un aumento de 71 por ciento en dicho periodo. De esta manera, el número de este delito por cada 100 mil habitantes, aumentó de 14.83 en 2015 a 18.55 al 31 de diciembre del año pasado.

En este mismo orden de ideas, entre enero-agosto de 2018, se registraron 89 mil 353 delitos, cifra superior en 15 por ciento con relación a igual periodo del año previo. Ello significa que durante este lapso se cometieron 368 delitos diariamente.

El Semáforo Delictivo señala que al mes de agosto de 2018, la incidencia de homicidios en la entidad creció 135 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.<sup>4</sup> Con estas cifras, el estado de Guanajuato se posiciona como el más violento del país.

Sin embargo, la gravedad de la situación de inseguridad que se vive en diversos municipios de la entidad, va más allá. De acuerdo con diferentes medios periodísticos, en los primeros ocho meses del presente año, 200 mujeres fueron asesinadas en Guanajuato. Con esto se mantiene en primer lugar a nivel nacional.<sup>5</sup>

El estado enfrenta, pues, una situación de inseguridad alarmante, en perjuicio de la tranquilidad, integridad y patrimonio de los guanajuatenses, lo que refleja el fracaso de la estrategia de seguridad pública instrumentada por el gobierno estatal a lo largo de seis años.

La seguridad pública constituye la principal función del Estado mexicano en virtud de que de ella depende la tranquilidad, estabilidad y bienestar de la población, aspectos imprescindibles para su óptimo desarrollo, individual y colectivo.

Los expertos en la materia coinciden en que respetar el estado de derecho y tener índices bajos de criminalidad son factores decisivos para la prosperidad económica y el bienestar social.<sup>6</sup>

El artículo 21 de nuestra Constitución Política, establece que “La seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

El artículo 11 de la Constitución Política del estado de Guanajuato establece que “La seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que la seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución”.<sup>7</sup>

Por su parte, artículo 77, fracción IV de la misma Constitución señala que el gobernador del estado debe procurar la conservación del orden, y vigilar la tranquilidad y la seguridad del estado.

Por su parte, el artículo 3o. de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato señala que la seguridad pública es una función a cargo del estado y sus municipios.

Conforme a la normatividad vigente, se puede concluir la responsabilidad directa de las autoridades estatales correspondientes sobre la situación de inseguridad creciente que impera en diferentes municipios de la entidad, y de la cual el gobernador ha sido omiso.

En síntesis, la entidad enfrenta una ola de violencia sin precedente, situación que atenta contra la tranquilidad, integridad y patrimonio de la población, lo que es indicativo del fracaso de la estrategia de seguridad pública implementada a lo largo del presente gobierno estatal.

Ante este panorama, resulta urgente que el gobierno del estado de Guanajuato refuerce las acciones de seguridad, en coordinación con los gobiernos municipales, para frenar la creciente violencia que existe en la entidad; asimismo, que el próximo gobierno rediseñe e instrumente una estrategia más eficaz en la materia, con el objeto de restituir la paz y el orden, así como salvaguardar la integridad de las familias guanajuatenses. En una palabra, garantizar el derecho fundamental de la seguridad a toda la población.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único** . La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Guanajuato para que, en coordinación con los gobiernos municipales, refuercen de manera urgente la estrategia de seguridad pública, ante la creciente ola de violencia que aqueja a la entidad.

### **Notas**

1 <http://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-21-personas-en-guanajuato-6-fueron-colocados-en-fila>

2 <http://www.programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>

3 <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf>;<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2017.pdf>;[http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2013\\_092017.pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2013_092017.pdf)

4 <http://guanajuato.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>

5 <https://www.am.com.mx/2018/08/26/local/-datos-de-el-secretariado-ejecutivo-del-sistema-nacional-de-seguridad-publica-posicionan-a-guanajuato-en-el-primer-lugar-de-mujeres-asesinadas-en-el-pais-508644>

6 <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>

7 <http://www.congresogto.gob.mx/leyes?utf8=%E2%9C%93&query=Constituci%C3%B3n+Pol%C3%ADtica+del+Estado+de+Guanajuato>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2018.

(Rúbrica)

SILL